

diar:

- a) la organización de jornadas de cine del otro país y alentarán el intercambio de películas y otro material cinematográfico entre las instituciones interesadas. Igualmente facilitará la participación en los festivales, congresos y otras manifestaciones cinematográficas que se celebren en su territorio;
- b) la participación de la Parte canadiense en la muestra de cine que anualmente organiza la Dirección General de Cinematografía de la Secretaría de Gobernación.
- c) el intercambio de información y experiencias en materia de archivo, catalogación y películas y el canje de cortometrajes culturales, educativos y recreativos;

24.- Teniendo en cuenta el interés manifestado por las cuestiones de radio y televisión ambas Partes recomendaron: visitas recíprocas de especialistas de las instituciones competentes con el propósito de:

- a) establecer un intercambio de programa de tele-

. . .